



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111 -2019-A-MPSM

Tarapoto, 29 de enero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 027-2019-GPP-MPSM, de fecha 24 de enero del 2019, emitido y suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual recomienda aprobar el nuevo Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-75-PM-INAP se aprobó el Manual Normativo de Clasificación de Cargos, actualizado por Resolución Suprema N° 010-77-PM/INAPDNR y demás modificatorias, definiendo al Clasificador de Cargos como una herramienta técnica de trabajo, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y diseño de los perfiles en las entidades públicas, en función a determinados criterios, correspondiendo a cada entidad la clasificación y aprobación de los cargos a incorporarse en el mencionado instrumento de gestión;

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública, moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y descentralizada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana;

Que, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y del Sector Público, refiere taxativamente que *“La Carrera Administrativa se estructura por grupos ocupacionales y niveles. Los cargos no forman parte de la Carrera Administrativa. A cada nivel corresponderá un conjunto de cargos compatibles con aquél, dentro de la estructura organizacional de cada entidad.”*, siendo éstos: Profesional, Técnico y Auxiliar;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 021-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, se aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funcionarios (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 331-2008-MPSM, de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprueba el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya finalidad es contar con un documento que contenga una correcta definición, requisitos y actividades genéricas de los cargos estructurales, acorde con la estructura orgánica de la Entidad y con los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 280-2010-MPSM, de fecha 17 de agosto de 2010, se adecúa el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, señala que el Clasificador de Cargos del INAP sigue vigente hasta que se implemente el manual de puestos tipo. (...); por consiguiente, corresponderá adecuar el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de San Martín, teniendo en cuenta los criterios establecidos del INAP;

Que, el numeral 2.3 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, correspondiente al CAP Provisional, señala que la elaboración del CAP Provisional se realiza considerando el Clasificador de Cargos de la entidad, (...). En este contexto corresponderá adecuar el Clasificador de Cargos vigente, por cuanto el mismo data del año 2008, con una modificatoria en el 2010; además considerando que después de la última modificatoria hubieron algunos cambios en el marco normativo, como por ejemplo, la derogación del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobaba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal – CAP de las Entidades de las Entidades de la Administración Pública;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de San Martín, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. - DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Alcaldía N° 331-MPSM y 280-2010-A/MPSMP y otras vinculantes a la misma.

Artículo 3°. – AUTORÍCESE la aplicación del Clasificador de Cargos en la formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión municipal.

Artículo 4°. – ENCÁRGUESE su evaluación y actualización permanente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las unidades orgánicas competentes conforme a las disposiciones legales, debiendo emitir los informes correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde